



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Su condena y profunda preocupación por el cumplimiento de 1.000 días desde el comienzo de la invasión rusa a Ucrania; violando así su soberanía y rompiendo el derecho internacional que mantiene la paz en el mundo.

Es imperante condenar un accionar que, no solo implica un asalto a la integridad territorial ucraniana, sino que constituye una agresión a la comunidad internacional en su conjunto.

Damián Arabia
Diputado Nacional

Co-firmantes:

Dip. Sabrina Ajmechet, Dip. Lilia Lemoine, Dip. Carlos Zapata



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde el inicio de la invasión rusa a Ucrania, la comunidad internacional ha sido testigo de una escalada de violencia que ha provocado una crisis humanitaria de magnitudes sin precedentes, con millones de personas desplazadas, miles de muertos y una destrucción considerable de infraestructura esencial.

Desde el inicio de la invasión rusa a Ucrania en febrero de 2022, la magnitud de la agresión y el nivel de destrucción causados han alcanzado dimensiones sin precedentes en la historia contemporánea. Se han lanzado aproximadamente 11.500 misiles y desplegado más de 33.000 bombas aéreas guiadas contra territorio ucraniano. Estas acciones han resultado en una devastadora pérdida de vidas humanas: más de 13.500 civiles, incluidos 591 niños, han fallecido, y casi 26.000 personas han resultado heridas.

Adicionalmente, se reportan 65.956 personas desaparecidas o capturadas, de las cuales 50.916 se encuentran oficialmente registradas como desaparecidas según datos verificados. La crisis humanitaria ha forzado a más de 11 millones de ucranianos a abandonar sus hogares, con 4,6 millones desplazados internos y más de 6,7 millones refugiados en otros países.

En términos de violaciones al derecho internacional, las autoridades ucranianas han documentado alrededor de 150.000 crímenes de guerra y delitos relacionados con la agresión, junto con 19.831 crímenes contra la seguridad nacional de Ucrania. Además, la infraestructura civil ha sufrido daños masivos, con más de 193.000 instalaciones destruidas, incluyendo 155.627 edificios residenciales, 3.675 instituciones educativas, 885 instalaciones médicas, 641 centros culturales, 198 edificios religiosos y más de 8.084 redes de agua y electricidad gravemente afectadas.

Este panorama evidencia la escala catastrófica del conflicto y subraya la urgente necesidad de acciones internacionales para mitigar el impacto humanitario y garantizar la rendición de cuentas por las violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Argentina, como miembro pleno de la comunidad internacional y comprometida con los valores de paz, democracia y respeto por los derechos humanos, tiene el deber de expresar su rechazo contundente a esta agresión.

Una agresión que constituye, no solo una violación de la integridad territorial y soberanía de Ucrania, sino que también constituye un ataque directo a la comunidad internacional en su conjunto.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Damián Arabia
Diputado Nacional